

Anexo I

E010 Programa de asistencia al migrante poblano
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

No	Hallazgo	Recomendación	Mejora Esperada	¿Es viable? ¿Se acepta?	Postura Institucional	Nivel de Prioridad	Clasificación	Acción	Responsable
1	Existen indicadores dentro del diagnóstico que no se actualizan por carencia de información de fuentes externas.	Verificar la actualización de datos o uso de fuentes externas para el análisis del diagnóstico.	Indicadores actualizados al ejercicio fiscal.	SI SI	Se acepta la recomendación y se menciona que el Instituto en el ejercicio 2023 cambio de indicadores y fuentes externas, en el ejercicio 2025 se propondrá un nuevo indicador "Porcentaje de la Población Emigrante Internacional a los Estados Unidos de América" que publica el INEGI derivado de encuestas quinquenales ENADID 2023, 2018 Y 2014.	Media	Institucional	<p>1.Acción: Se incorporará un Indicador de nivel Fin con fuentes externas fiables, que tienen periodicidad quinquenal.</p> <p>Inicio: 2025-01-01</p> <p>Fin: 2025-12-31</p> <p>Evidencia/Producto: Ficha Técnica de Indicadores (FTI) y el Documento Diagnóstico del Programa presupuestario.</p>	<p>1.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante</p> <p>Unidad Administrativa: Unidad de Gestión para el Desarrollo Integral del Migrante Poblano</p> <p>2.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante</p> <p>Unidad Administrativa: Dirección Técnica y Administrativa</p>
2	La cuantificación de la población dentro del diagnóstico no está actualizada al ejercicio fiscal en funciones.	Utilizar información de resultados de Programa por Reglas de Operación para actualizar y robustecer el Diagnóstico.	Uso de indicadores e información del Programa de años anteriores.	SI SI	Se acepta la recomendación y se corroborará que las poblaciones cuenten con datos actualizados dentro del Diagnostico del Programa Presupuestario.	Media	Institucional	<p>1.Acción: Se actualizará el Documento Diagnóstico del Programa Presupuestario.</p> <p>Inicio: 2023-01-01</p> <p>Fin: 2024-12-31</p> <p>Evidencia/Producto: Documento Diagnóstico del Programa Presupuestario.</p>	<p>1.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante</p> <p>Unidad Administrativa: Unidad de Gestión para el Desarrollo Integral del Migrante Poblano.</p> <p>2.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante</p> <p>Unidad Administrativa: Dirección Técnica y Administrativa.</p>
3	Existen otras causas y diagnóstico incorporadas en el Diagnóstico y el Programa con relación a las remesas que no da atención el Programa Presupuestario.	Analizar la viabilidad de incorporar las remesas como una causa del problema dentro del Diagnóstico o como un efecto de este.	Actualización del Programa Presupuestario (Diagnóstico y árboles).	NO NO	No se acepta la recomendación, ya que el "Instituto Poblano de Asistencia al Migrante realizó un análisis mediante el cual se determinó que no es viable incorporar a las remesas como una causa del problema dentro del Diagnóstico o como un efecto de este", además, "derivado de las observaciones del SISMI 2022, se realizó el cambio del Indicador del nivel Fin, mismo que se puede observar en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio fiscal 2023, por lo que consideramos no es viable aceptar la recomendación.				

Anexo I

E010 Programa de asistencia al migrante poblano
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

No	Hallazgo	Recomendación	Mejora Esperada	¿Es viable? ¿Se acepta?	Postura Institucional	Nivel de Prioridad	Clasificación	Acción	Responsable
4	No se cuenta con una vinculación directa del Diagnóstico a los ODS.	Vincular dentro del Diagnóstico la contribución a los ODS, PED y Programas Derivados.	Actualización del Diagnóstico y cuantificación de la población.	SI SI	“Se acepta la recomendación”, asimismo, que “teniendo como base las observaciones del SISMIR y derivado de la Modificación y Adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, se realizó un ejercicio de alineación de los objetivos del Programa presupuestario con los objetivos ODS 2030, mismo que puede observarse para el ejercicio fiscal 2024, así como del Programa Institucional del IPAM que se encuentra disponible para su consulta en la siguiente dirección electrónica: https://planeader.puebla.gob.mx/progderi/Programa%20Institucional_Instituto%20de%20asistencia%20a%20migrante%20poblano20240416173644.pdf .	Media	Institucional	<p>1.Acción: Llevar a cabo la actualización del Programa Institucional del IPAM. Inicio: 2023-12-15 Fin: 2024-12-31 Evidencia/Producto: Programa Institucional del IPAM actualizado, mismo que se encuentra en la siguiente dirección electrónica: https://planeader.puebla.gob.mx/progderi/Programa%20Institucional_Instituto%20de%20asistencia%20a%20migrante%20poblano20240416173644.pdf.</p> <p>2.Acción: Llevar a cabo la alineación del Programa presupuestario con los ODS 2030. Inicio: 2023-01-01 Fin: 2023-12-31 Evidencia/Producto: Ficha de Alineación del Programa Presupuestario del ejercicio fiscal 2023, mismo que se encuentra en la siguiente dirección electrónica: https://ipam.puebla.gob.mx/component/k2/item/download/730_e36095862953f31d459231b4b44688cf.</p> <p>3.Acción: Llevar a cabo la alineación del Diagnóstico del Programa presupuestario con los ODS 2030. Inicio: 2024-01-01 Fin: 2024-12-31 Evidencia/Producto: Diagnóstico del Programa presupuestario actualizado para el ejercicio fiscal 2024, mismo que se encuentra en la siguiente dirección electrónica: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/R04_E010_2024.pdf.</p>	<p>1.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Unidad de Gestión para el Desarrollo Integral del Migrante Poblano.</p> <p>2.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Dirección Técnica y Administrativa.</p>
5	Se especifica información con relación a remesas y aportes de los migrantes a la economía del estado, pero no se habla sobre los trámites o servicios que se otorgan, flujos migratorios o repatriaciones, información que tiene congruencia con las causas presentadas.	Ampliar la justificación del Programa Presupuestario dentro del documento de Diagnóstico para resaltar la importancia de su construcción y la ejecución de recursos.	Actualización del Programa Presupuestario (Diagnóstico y árboles).	SI SI	Se acepta la recomendación, así mismo, se pueden identificar los cambios en el Diagnostico del Programa presupuestario 2024, que es donde se desarrollarán de manera puntual los trámites y servicios que otorga el Instituto Poblano de Asistencia al Migrante.	Media	Institucional	<p>1.Acción: Se actualizará el Documento Diagnóstico del Programa presupuestario Inicio: 2024-01-01 Fin: 2024-12-31 Evidencia/Producto: Documento Diagnóstico del Programa presupuestario.</p>	<p>1.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Unidad de Gestión para el Desarrollo Integral del Migrante Poblano.</p> <p>2.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Dirección Técnica y Administrativa.</p>

Anexo I

E010 Programa de asistencia al migrante poblano
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

No	Hallazgo	Recomendación	Mejora Esperada	¿Es viable? ¿Se acepta?	Postura Institucional	Nivel de Prioridad	Clasificación	Acción	Responsable
6	Existe una desvinculación para el ejercicio fiscal evaluado sobre los Programas Derivados con el Programa Presupuestario.	Derivado de la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 es necesario realizar una actualización del Programa Presupuestario que atienda la temática de igualdad de género, así como de los ODS a componentes y actividades.	Actualización del Diagnóstico del Programa Presupuestario con relación al Programa Institucional de Asistencia al Migrante.	Si Si	Se acepta la recomendación y en desarrollo del ejercicio 2024 se tiene vinculado al nuevo Programa Presupuestario 2024 conforme al nuevo Programa Institucional del Organismo.	Media	Institucional	<p>1.Acción: Llevar a cabo la actualización del Programa Institucional del IPAM. Inicio: 2023-12-15 Fin: 2024-12-31 Evidencia/Producto: Programa Institucional del IPAM actualizado, mismo que se encuentra en la siguiente dirección electrónica: https://planeader.puebla.gob.mx/progderi/Programa%20Institucional_Instituto%20de%20asistencia%20a%20migrante%20poblano20240416173644.pdf.</p> <p>2.Acción: Llevar a cabo la alineación del Programa presupuestario con los ODS 2030. Inicio: 2023-01-01 Fin: 2023-12-31 Evidencia/Producto: Ficha de Alineación del Programa Presupuestario del ejercicio fiscal 2023, mismo que se encuentra en la siguiente dirección electrónica: https://ipam.puebla.gob.mx/component/k2/item/download/730_e36095862953f31d459231b4b44688cf.</p>	<p>1.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Unidad de Gestión para el Desarrollo Integral del Migrante Poblano.</p> <p>2.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Dirección Técnica y Administrativa.</p>
7	No se cuentan con indicadores de seguimiento dentro del PED anterior o el modificado que permita su seguimiento; sin embargo, en el Programa Institucional si existe.	Derivado de la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 es necesario realizar una actualización del Programa Presupuestario que atienda la temática de igualdad de género, así como de los ODS a componentes y actividades.	Análisis de la contribución de los objetivos directa e indirecta.	Si Si	Se acepta la recomendación, además de los cambios se puede identificar en la Matriz de Indicadores para Resultados E010, en la siguiente dirección electrónica: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/1.MIR.pdf .	Media	Institucional	<p>1.Acción: Llevar a cabo la actualización del Programa presupuestario, respecto a los Indicadores. Inicio: 2024-01-01 Fin: 2024-12-31 Evidencia/Producto: Matriz de Indicadores para Resultados del E010.</p>	<p>1.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Unidad de Gestión para el Desarrollo Integral del Migrante Poblano.</p> <p>2.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Dirección Técnica y Administrativa.</p>
8	Sólo se identifica una contribución directa del Programa Presupuestario al Programa Institucional del Instituto de Asistencia al Migrante.	Una vez actualizado los Programas Derivados se deberá realizar una adecuación sobre la alineación identificando contribución directa e indirecta, siendo recomendable que, en las Reglas de Operación, dentro del preámbulo se especifique la contribución.	Contribución directa e indirecta a los objetivos del Programa.	Si Si	Se acepta la recomendación, asimismo, que "se llevó a cabo una adecuación sobre la alineación identificando contribución directa e indirecta a los objetivos del Programa presupuestario E010. Mismo que puede consultarse en la siguiente página electrónica: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/1.MIR.pdf .	Media	Institucional	<p>1.Acción: Llevar a cabo la actualización de la alineación a los objetivos del Programa presupuestario. Inicio: 2024-01-01 Fin: 2024-12-31 Evidencia/Producto: Matriz de Indicadores para Resultados del E010.</p>	<p>1.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Unidad de Gestión para el Desarrollo Integral del Migrante Poblano.</p> <p>2.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Dirección Técnica y Administrativa.</p>

Anexo I

E010 Programa de asistencia al migrante poblano
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

No	Hallazgo	Recomendación	Mejora Esperada	¿Es viable?	¿Se acepta?	Postura Institucional	Nivel de Prioridad	Clasificación	Acción	Responsable
9	Si bien se identifican los retos no se encuentran plasmados en un documento oficial que permitan institucionalizarse y abordarse en planes de trabajo por parte de la Dependencia.	Realizar un documento, o incorporar dentro del Diagnóstico del Programa Presupuestarios, que establezca retos a corto, mediano y largo plazo con base en evaluaciones o resultados del Programa que se apruebe por la máxima autoridad de la Dependencia; y vincular los retos con base en los problemas que se han detectado como áreas de oportunidad dentro de la MIR.	Institucionalización de retos a corto, mediano y largo plazo como área de oportunidad para el Programa Presupuestario.	Si	Si	Se acepta la recomendación, asimismo, que se realizará un documento donde se establezcan los retos a corto, mediano y largo plazo e incorporarlo en el Diagnóstico del Programa presupuestario.	Media	Institucional	<p>1.Acción: Realizar un documento donde se establezca los retos a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Inicio: 2025-01-01</p> <p>Fin: 2025-12-31</p> <p>Evidencia/Producto: Documento Diagnóstico del Programa presupuestario E010.</p>	<p>1.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Unidad de Gestión para el Desarrollo Integral del Migrante Poblano.</p> <p>2.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Dirección Técnica y Administrativa.</p>
10	No se identifica una justificación sobre la disminución de la población objetivo y atendida con respecto de la evolución de la cobertura de población.	Contar con una justificación sobre la disminución de la cobertura de la población en los últimos 5 años.	Determinar el comportamiento de la población beneficiada del programa presupuestario para una mejor planeación y ejecución del recurso.	Si	Si	Se acepta la recomendación, asimismo, que se llevará a cabo un análisis que permita justificar adecuadamente los motivos de la disminución de la población objetivo y atendida con respecto de la evolución de la cobertura de población y se incluirá en el Diagnóstico del Programa presupuestario.	Media	Institucional	<p>1.Acción: Actualización del documento Diagnóstico respecto a la Cobertura del Programa presupuestario.</p> <p>Inicio: 2025-01-01</p> <p>Fin: 2025-12-31</p> <p>Evidencia/Producto: Documento Diagnóstico del Programa presupuestario E010.</p>	<p>1.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Unidad de Gestión para el Desarrollo Integral del Migrante Poblano.</p> <p>2.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Dirección Técnica y Administrativa.</p>
11	No se cuenta con una metodología específica para la cuantificación de la población potencial.	Homologar la metodología para la cuantificación e identificación de las poblaciones, así como, estandarizar las mismas referencias de identificación, cuantificación, unidad de medida y fuentes de información para las poblaciones entre documentos programáticos y técnicos.	Identificación y cuantificación de la población objetivo.	Si	Si	Se acepta la recomendación, asimismo, se homologará la metodología para la cuantificación de las poblaciones y se estandarizará las referencias y fuentes de información que estén disponibles en los documentos programáticos y técnicos.	Media	Institucional	<p>1.Acción: Homologar la metodología para la cuantificación de las poblaciones y se estandarizar las referencias y fuentes de información.</p> <p>Inicio: 2025-01-01</p> <p>Fin: 2025-12-31</p> <p>Evidencia/Producto: Documento diagnóstico del Programa presupuestario E010 y Documento de Análisis de la Población Objetivo (APO).</p>	<p>1.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Unidad de Gestión para el Desarrollo Integral del Migrante Poblano.</p> <p>2.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Dirección Técnica y Administrativa.</p>

Anexo I

E010 Programa de asistencia al migrante poblano
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

No	Hallazgo	Recomendación	Mejora Esperada	¿Es viable? ¿Se acepta?	Postura Institucional	Nivel de Prioridad	Clasificación	Acción	Responsable
12	No se cuenta con una metodología específica para la cuantificación de la población potencial y no se identifica dentro de los documentos que los ciudadanos poblanos es la población migrante.	Identificar dentro de la población que se hace referencia a la población migrante que radica en Estados Unidos de América y que retorna a la entidad, incluyendo a sus familias.	Cuantificación e identificación de la población objetivo.	Si Si	Se acepta la recomendación y se hará la identificación conforme las fuentes externas que se tengan y que estén medidas ya que al ser grupos que se encuentran en contexto de migración es difícil su identificación ya que al estar delimitados sus derechos por la política migratoria externa o la aplicación del Título 42, muchos migrantes no están registrados por lo tanto no hay estudios que demuestren cuanta cantidad de poblanos hay en el extranjero y solo se tienen estimaciones y los que retornan pero a la vez solo son eventos ya que un mismo migrante puede que sea repatriado varias veces es por eso que Instituto Nacional de Migración (INM), solo el indicador lo cuenta como eventos, al cambiar su indicador como migrantes retornados a eventos ya que no se tiene a ciencia cierta el total de migrantes poblanos en el exterior o que retornan, esto a consideración de que son un grupo vulnerable, sin embargo se buscará las fuentes para establecer la metodología estandarizada.	Media	Institucional	<p>1.Acción: Realizar una metodología para la cuantificación de las poblaciones del Programa Presupuestario. Inicio: 2025-01-01 Fin: 2025-12-31 Evidencia/Producto: Documento diagnóstico del Programa presupuestario E010 y Documento de Análisis de la Población Objetivo (APO).</p>	<p>1.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Unidad de Gestión para el Desarrollo Integral del Migrante Poblano.</p> <p>2.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Dirección Técnica y Administrativa.</p>
13	No existe una homologación y presentación sobre la focalización de la población lo que denota en cuantificaciones diferenciadas entre documentos.	Especificar y Homologar la cuantificación de la población a través de una focalización adecuada de la población objetivo y atendida, indicando que es la población migrante.	Homologación de la población objetivo en todos los documentos del Programa Presupuestario.	Si Si	Se acepta la recomendación, asimismo, se homologará la cuantificación de la población en el diagnóstico del Programa Presupuestario, así como en los documentos programáticos.	Media	Institucional	<p>1.Acción: Realizar una focalización y actualización de la cuantificación de la población. Inicio: 2025-01-01 Fin: 2025-12-31 Evidencia/Producto: Documento diagnóstico del Programa presupuestario E010 y Documento de Análisis de la Población Objetivo (APO).</p>	<p>1.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Unidad de Gestión para el Desarrollo Integral del Migrante Poblano.</p> <p>2.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Dirección Técnica y Administrativa.</p>
14	En la descripción de la población no se identifica que son los ciudadanos migrantes para dar consistencia con las Reglas de Operación y la MIR.	Hacer una descripción y redacción correcta sobre la población potencial, atendida y objetivo. Hacer una metodología adecuada de la identificación de la población potencial.	Cuantificación e identificación de la población objetivo en función de las Reglas de Operación del Programa Presupuestario.	Si Si	Se acepta la recomendación, asimismo, se reforzará la redacción, así como se desarrollará una metodología adecuada para una mejor identificación de las poblaciones potencial, atendida y objetivo del Programa Presupuestario.	Media	Institucional	<p>1.Acción: Actualización y una mejor redacción sobre la población potencial, atendida y objetivo. Inicio: 2025-01-01 Fin: 2025-12-31 Evidencia/Producto: Documento diagnóstico del Programa presupuestario E010 y Documento de Análisis de la Población Objetivo (APO).</p>	<p>1.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Unidad de Gestión para el Desarrollo Integral del Migrante Poblano.</p> <p>2.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Dirección Técnica y Administrativa.</p> <p>3.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Dirección de Apoyo y Protección de Migrantes.</p>

Anexo I

E010 Programa de asistencia al migrante poblano
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

No	Hallazgo	Recomendación	Mejora Esperada	¿Es viable? ¿Se acepta?	Postura Institucional	Nivel de Prioridad	Clasificación	Acción	Responsable
15	Para el caso del Programa de Repatriación no se especifica en ninguna actividad en específico dentro del MIR.	Vincular el Programa de Repatriación de manera específica a la MIR.	Identificar dentro de la MIR el Programa de Repatriación.	Si	Se acepta la recomendación, asimismo se incluirían actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados respecto al Programa de Repatriación.	Media	Institucional	<p>1.Acción: Actualización e incorporación de actividades en la MIR. Inicio: 2025-01-01 Fin: 2025-12-31 Evidencia/Producto: Matriz de Indicador para Resultados (MIR).</p>	<p>1.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Unidad de Gestión para el Desarrollo Integral del Migrante Poblano.</p> <p>2.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Dirección Técnica y Administrativa.</p>
16	No se cuenta con actualización del Manual de Procedimientos y los procesos identificados tienen relación directa con 3 Reglas de Operación.	Verificar la unificación de los procesos UGDIMP-01 Atención y Apoyo a Migrantes Poblanos en Retorno, y SPMDIMP-01 Programa de Apoyo a Migrantes Poblanos en Retorno y Repatriados dado que presentan similitudes en las acciones y procesos.	Actualización del Manual de Procedimientos.	Si	Se acepta la recomendación, asimismo, en este momento se encuentra en proceso de actualización el Manual de Organización y Procedimientos por parte del IPAM, una vez concluido se enviará a la Secretaría de Administración para su revisión y validación.	Media	Institucional	<p>1.Acción: Actualización del Manual de Procedimientos Inicio: 2025-01-01 Fin: 2025-12-31 Evidencia/Producto: Oficio dirigido a la Secretaría de Administración notificando la actualización del Manual de Procedimientos</p>	<p>1.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Unidad de Gestión para el Desarrollo Integral del Migrante Poblano.</p> <p>2.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Dirección Técnica y Administrativa.</p> <p>3.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Dirección de Apoyo y Protección de Migrantes.</p>
17	Los Procesos identificados como clave no cuentan en su totalidad con una correspondencia con relación a las Reglas de Operación y las actividades del Programa Presupuestarios.	Realizar una reconsideración de los procesos con relación directa con las Reglas de Operación que cuenta con la actualización en función de la Guía emitida por la Secretaría de Administración.	Actualización del Manual de Procedimientos.	Si	Se acepta la recomendación, asimismo, en este momento se encuentra en proceso de actualización el Manual de Organización y Procedimientos por parte del Organismo, una vez concluido se enviará a la Secretaría de Administración para su revisión y validación.	Media	Institucional	<p>1.Acción: Actualización del Manual de Procedimientos. Inicio: 2025-01-01 Fin: 2025-12-31 Evidencia/Producto: Oficio dirigido a la Secretaría de Administración notificando la actualización del Manual de Procedimientos.</p>	<p>1.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Unidad de Gestión para el Desarrollo Integral del Migrante Poblano.</p> <p>2.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Dirección Técnica y Administrativa.</p> <p>3.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Dirección de Apoyo y Protección de Migrantes.</p>

Anexo I

E010 Programa de asistencia al migrante poblano
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

No	Hallazgo	Recomendación	Mejora Esperada	¿Es viable? ¿Se acepta?	Postura Institucional	Nivel de Prioridad	Clasificación	Acción	Responsable
18	Existe una coherencia entre cada nivel de la MIR con su medio de verificación y semaforización.	Verificar el indicador a nivel Fin dado que no coincide con el objetivo del Programa Presupuestario.	Modificación del Indicador a nivel Fin con mayor coherencia respecto del objetivo del Programa, así como de los demás niveles de la MIR una actualización general.	Si Si	Se acepta la recomendación, asimismo, se llevó a cabo una adecuación a nivel de Fin, para contar con una mayor coherencia respecto del objetivo del Programa, además se realizó un análisis de los demás niveles de la MIR, derivando en una actualización.	Media	Institucional	<p>1.Acción: Actualización de la Matriz de Indicadores de Resultados Inicio: 2025-01-01 Fin: 2025-12-31 Evidencia/Producto: Matriz de Indicadores de Resultados actualizada en sus diferentes niveles.</p>	<p>1.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Unidad de Gestión para el Desarrollo Integral del Migrante Poblano.</p> <p>2.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Dirección Técnica y Administrativa.</p>
19	No se cuenta con el desglose presupuestal a nivel componente que permita una valoración de la información.	Contar con el desglose presupuestal a nivel componente para verificar la viabilidad de su conformación y disposición programática-presupuestal.	Desglosar la información presupuestal por componente para verificar su efectividad por Programa.	Si Si	Se acepta la recomendación, asimismo, se realizará un desglose de la información presupuestal por Componente, ya que de esta manera nos permitirá verificar la efectividad Programa presupuestario E010, lo anterior mediante un ejercicio de revisión en la programación programática y presupuestal.	Media	Institucional	<p>1.Acción: Para el ejercicio fiscal 2025 se realizará un ejercicio de revisión en la programación programática y presupuestal. Inicio: 2025-01-01 Fin: 2025-12-31 Evidencia/Producto: Reporte presupuestal desglosado por Componente del Programa E010.</p>	<p>1.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Dirección Técnica y Administrativa.</p>
20	Si bien existen mecanismos ya institucionalizados de seguimiento, no se cuentan con mecanismos internos que permitan una mejora continua.	Aplicar mecanismos de seguimiento de manera interna que contengan un análisis de los involucrados para determinar responsabilidades e impacto sobre el cumplimiento de objetivos.	Aplicar procesos de mejora continua que permitan tomar mejores decisiones respecto del Programa.	Si Si	Se acepta la recomendación", asimismo, se integrará un mecanismo para el seguimiento interno del Programa Presupuestario, aun cuando se cuenta con una Matriz de seguimiento exclusivo para las metas del Programa, mismos que se revisan por parte del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), se revisan cada trimestre para evitar que las metas se desvíen de su programación.	Media	Institucional	<p>1.Acción: Implementar un mecanismo de seguimiento interno para optimizar el cumplimiento de los objetivos del Programa. Inicio: 2025-01-01 Fin: 2025-12-31 Evidencia/Producto: Mecanismo para el seguimiento interno del Programa presupuestario E010.</p>	<p>1.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Unidad de Gestión para el Desarrollo Integral del Migrante Poblano.</p> <p>2.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Dirección Técnica y Administrativa.</p>
21	No se especifica los actores involucrados para los Programa Migrantes Emprende y para el Programa de Reencuentro Familiar.	Especificar los actores involucrados para los Programa Migrantes Emprende y para el Programa de Reencuentro Familiar.	Actores involucrados por Programa o Regla de Operación.	Si Si	Se acepta la recomendación, asimismo, se llevará a cabo la identificación y el establecimiento de los actores involucrados para el Programa de Migrante Emprende y para el Programa de Reencuentro Familiar mediante la aprobación de los Lineamientos para la Operación de ambos Programas por parte de la Junta Directiva del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante.	Media	Institucional	<p>1.Acción: Aprobación parte de la Junta Directiva del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante y la publicación de los Lineamientos del Programa Migrante Emprende. Inicio: 2022-12-20 Fin: 2024-12-31 Evidencia/Producto: Publicación de los Lineamientos del Programa Migrante Emprende.</p> <p>2.Acción: Aprobación parte de la Junta Directiva del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante y la publicación de los Lineamientos del Programa Reencuentro Familiar. Inicio: 2022-12-20 Fin: 2024-12-31 Evidencia/Producto: Publicación de los Lineamientos del Programa Reencuentro Familiar.</p>	<p>1.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Unidad de Gestión para el Desarrollo Integral del Migrante Poblano.</p> <p>2.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Dirección Técnica y Administrativa.</p> <p>3.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Unidad Administrativa: Dirección de Apoyo y Protección de Migrantes.</p>

Anexo I

E010 Programa de asistencia al migrante poblano
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

No	Hallazgo	Recomendación	Mejora Esperada	¿Es viable? ¿Se acepta?	Postura Institucional	Nivel de Prioridad	Clasificación	Acción	Responsable
22	No se encuentran con procesos de evaluación al Programa Presupuestario a excepción de los realizados por la Secretaría de la Función Pública como parte del SEE.	Realizar un análisis sobre las metas establecidas dentro del Programa Presupuestario que no se cumplieron en el SEE para determinar causas o factores externos que permitan una mejor programación y planeación de metas por actividad.	Identificación de ASM del Programa Presupuestario.	SI	Se acepta la recomendación, asimismo, se desarrollará un mecanismo interno que permita darle seguimiento a las metas establecidas dentro del Programa Presupuestario que no se cumplieron en el Sistema Estatal de Evaluación para determinar causas o factores externos que permitan una mejor programación y planeación de metas por actividad.	Media	Institucional	<p>1.Acción: Realizar un análisis exhaustivo de los datos del Sistema Estatal de Evaluación (SEE), para identificar las metas que no se cumplieron y su nivel de incumplimiento.</p> <p>Inicio: 2024-09-30</p> <p>Fin: 2025-12-31</p> <p>Evidencia/Producto: Mecanismo interno de seguimiento al Programa presupuestario E010.</p>	<p>1.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante</p> <p>Unidad Administrativa: Unidad de Gestión para el Desarrollo Integral del Migrante Poblano.</p> <p>2.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante</p> <p>Unidad Administrativa: Dirección Técnica y Administrativa.</p>
23	Existen reintegros del Programa Presupuestario e incumplimiento de las actividades al término del ejercicio fiscal y los recursos aplicados.	Verificar la programación de actividades y los indicadores de cumplimiento en función de visualizar el recurso otorgado sobre las Reglas de Operación.	Control adecuado sobre el cumplimiento de las actividades y que tienen relación con el recurso ejecutado.	SI	Se acepta la recomendación, asimismo, se trabajará de manera conjunta con las diferentes áreas con la finalidad de realizar una programación de actividades que considere factores externos, además de monitorear de manera constante las actividades para anticipar posibles desviaciones en las metas y con ello evitar reintegros del Programa Presupuestario e incumplimiento de las actividades al término del ejercicio fiscal.	Media	Institucional	<p>1.Acción: Programar adecuadamente las actividades contenidas en la Matriz de Indicadores para Resultados del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante.</p> <p>Inicio: 2025-01-01</p> <p>Fin: 2025-12-31</p> <p>Evidencia/Producto: Matriz de Indicadores para Resultados, 2025</p>	<p>1.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante</p> <p>Unidad Administrativa: Unidad de Gestión para el Desarrollo Integral del Migrante Poblano.</p> <p>2.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante</p> <p>Unidad Administrativa: Dirección Técnica y Administrativa.</p>
24	No se cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de la población atendida con la entrega de los componentes.	Para las acciones y componentes que presentan Reglas de Operación, se recomienda aplicar encuestas de satisfacción o calidad sobre orientaciones, capacitaciones o atención de trámites y servicios.	Medir el grado de satisfacción de la población atendida.	SI	Se acepta la recomendación, asimismo, se elaborará un formato para aplicar encuestas de satisfacción o calidad sobre las orientaciones, capacitaciones, trámites y servicios que ofrece el Instituto Poblano de Asistencia al Migrante.	Media	Institucional	<p>1.Acción: Se elaborará un formato para saber la opinión de los usuarios respecto a los servicios que ofrece el Instituto Poblano de Asistencia al Migrante.</p> <p>Inicio: 2025-01-01</p> <p>Fin: 2025-12-31</p> <p>Evidencia/Producto: Encuestas de Satisfacción</p>	<p>1.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante</p> <p>Unidad Administrativa: Unidad de Gestión para el Desarrollo Integral del Migrante Poblano.</p> <p>2.Dependencia/Entidad: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante</p> <p>Unidad Administrativa: Dirección Técnica y Administrativa.</p>
25	Se cuenta con información que cumple las disposiciones en materia de Transparencia.	Realizar adecuaciones dentro de su Página Oficial para que se publique toda la información que se encuentra en otra página pública, como es el caso de la Plataforma Nacional de Transparencia; o en su defecto, realizar hipervínculos para conocer la información en donde se encuentra almacenada.	Promoción de la Transparencia Proactiva.	NO	No se acepta la recomendación, ya que el "Instituto Poblano de Asistencia al Migrante cumple con lo establecido en las disposiciones en materia de transparencia y conforme a la Normatividad Vigente de la CONAC Título V de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera, ya que se tiene la información financiera, programática, evaluaciones y presupuestal, mismo que puede consultarse en la siguiente liga electrónica, donde se desagrega la información en diferentes rubros: https://ipam.puebla.gob.mx/titulo-v-lgcg .				